



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01069013-UNC-ME#EF

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. OLIVA DIAZ, ROCIO MICAELA, DNI N°: 44.272.646 en la que solicita la cancelación definitiva de su matrícula de la Carrera Licenciatura en Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias Médicas, por razones particulares;

CONSIDERANDO:

- Que lo solicitado está previsto en los Art. 6°, 7°, y 8° de la RHCD N.º 98/2023;
- El visto bueno de la Sra. Directora de la Escuela de Fonoaudiología Lic. Lorena Baydas;
- El visto bueno de Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Médicas;

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Hacer lugar al pedido de cancelación definitiva de la Matrícula correspondiente a la Carrera Licenciatura en Fonoaudiología, solicitada por la Sra. OLIVA DIAZ, ROCIO MICAELA DNI N°: 44.272.646.

Artículo 2°: Invaldar toda actuación académica obrante en el Sistema SIU GUARANÍ obtenida por la Sra. OLIVA DIAZ, ROCIO MICAELA, teniendo en cuenta los Art. 6°, 7°, y 8° de la RHCD N.º 98/2023, que implica la obligatoriedad por parte de la interesada de iniciar nuevamente la carrera, no existiendo la posibilidad de que se reconozca ninguna de las asignaturas cursadas y/o aprobadas previamente.

Artículo 3°: Registrar y comunicar.

